

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 23 de Julio de 1903

Año XXXII. Núm. 9.092

DESDE LONDRES

15 de Julio de 1903.

El interés que despertó aquí la visita del presidente de la república francesa, por lo que podía influir en la resolución de ciertos asuntos, mediante un acuerdo entre Inglaterra y Francia, se ha desvanecido prontamente después de regresar M. Loubet a su país, y de nuevo llama la atención de la prensa y del público la política interior.

Todo el mundo se ha fijado en la manera como han hablado de Londres y de Inglaterra en general los periódicos franceses, con ocasión de la visita de M. Loubet, porque han demostrado con toda ingenuidad una ignorancia asombrosa, en estos tiempos de viajes rápidos, acerca de la vida de nuestra gran ciudad, á la cual se llega desde París en ocho horas.

Parece que les ha admirado mucho nuestro estado de civilización, la ausencia de densas nieblas, la anchura de nuestras calles, la existencia de grandes hoteles que rivalizan con los de París, el enorme gentío que circula por las vías públicas y su compostura y buen humor, el gran número de carruajes que se ven por todas partes y la excelente organización de la policía. Todo esto les ha hecho formar distinto concepto del que tenían de Inglaterra y de sus habitantes, y ello puede contribuir á que sean en mayor número los franceses que vengan á Londres á pasar temporadas mas ó menos largas.

La mayor parte de los ingleses que pertenecen á la clase media y á la aristocrática, conocen la ciudad de París casi tan bien como Londres, y no hay razon que justifique el hecho de que no pueda decirse otro tanto respecto de los franceses.

Es indudable que las relaciones diplomáticas anglo francesas serán ahora mas cordiales; pero esto no evitará que se siga mirando á Rusia, la aliada de Francia, como un enemigo de Inglaterra.

Rusia parece que ha emprendido una

política agresiva en el Este lejano, con el propósito, según se dice, de que no se fije la atención en la gravedad que revisten sus asuntos interiores.

En el caso de que la actitud agresiva de Rusia motivase una guerra entre dicho país y el Japon, Francia podría verse obligada, por virtud de su alianza secreta, á prestar apoyo á Rusia por medio de las armas, y entonces Inglaterra se vería también obligada á intervenir, por virtud del tratado anglo-japonés, apoyando al Japon.

En este último país existe el convencimiento de que Rusia abriga el propósito de apoderarse de la Corea, pero los japoneses están resueltos á oponer á esto una enérgica resistencia armada, si es preciso.

En los Estados Unidos encuentra tanta hostilidad como en el Japon la política de Rusia, y el gobierno yanqui está ya cansado de enviar notas que tienen carácter de amonestación, al gabinete de San Petersburgo.

El despacho enviado por el presidente M. Roosevelt con motivo de los sucesos de Kischineff no ha sido mas que un pretexto para demostrar el enojo que ha producido en el partido comercial de los Estados Unidos la política rusa de la «puerta cerrada» para los comerciantes de todo el mundo en la Mandchuria, y el haberse apoderado de dicha region sin motivo alguno justo.

Los ingleses no aciertan á explicarse una alianza franco-rusa, porque entienden que significa la union de la libertad con la tiranía; pero, en cambio, esto constituye un triunfo para la diplomacia rusa. En Francia puede encontrarse el dinero necesario para los empréstitos rusos, y, respecto á este punto, cuida mucho Rusia de tener bien dispuesta á su aliada.

La visita de M. Loubet á Londres y el caluroso recibimiento que tributaron los parisinos al Rey Eduardo, han motivado mayor cordialidad de relaciones entre Inglaterra y Francia; pero las proposiciones formuladas por

ciertos periódicos para llegar á una alianza entre ambos países, no halla eco. Nuestra nacion nada ganaria aliándose con una potencia continental, y además la mayoría de los ingleses son contrarios á esta idea.

Durante la discusión referente á los gastos navales de Inglaterra, el secretario del Almirantazgo anunció que el gobierno había decidido retirar las subvenciones concedidas á los buques de gran velocidad pertenecientes á las líneas de vapores trasatlánticos que administra M. Pierpont Morgan.

Esta decisión del gobierno ha sido muy aplaudida por la prensa, pues se considera como un despilfarro el conceder subvenciones á buques á fin de poder utilizarlos en tiempo de guerra, si esos buques pertenecen á una Sociedad financiera americana. Además, no podría el gobierno inglés servirse de ellos, sin que los Estados Unidos invocaran inmediatamente las leyes de la neutralidad.

Y ya que hablo de esto, añadiré que el gran trust americano de líneas de vapores trasatlánticos se encuentra en crítica situación. Ha tenido que satisfacer una suma excesivamente crecida para hacerse dueño de las líneas inglesas; especialmente por lo que respecta á la «White Star Line», ha pagado una cantidad que representa seis veces el valor efectivo de dicha línea.

Por consiguiente el trust á que me refiero ha agotado casi los recursos de que disponía, y se cree que los accionistas ingleses no percibirán jamás dividendos, pues los beneficios que la «White Star Line» obtenía antes de fusionarse con el trust, desaparecen en virtud de las pérdidas que se han sufrido en varias de las líneas americanas.

El gobierno inglés entiende que, abonando las cantidades que se convengan, podrá disponer, cuando las circunstancias lo exijan, de cuantos buques necesite, y el Almirantazgo cree que, en el caso de una guerra naval, los propietarios de buques mercantes de gran velocidad los prestarán con mucho gusto al gobierno.

Los gastos navales para el actual año económico se elevan á 39 millones y medio de libras esterlinas. De esta suma se destinan 4 millones á la construcción de docks y puertos.

La enfermedad de Leon XIII y la lucha que el agosto anciano sostiene contra la muerte, han causado profunda impresion en el pueblo inglés. Los periódicos están llenos de apreciaciones sobre la persona del Papa, á quien, por lo general, se juzga imparcialmente.—W.

(«Diario de Barcelona».)

MAS DETALLES SOBRE LA MUERTE DEL PAPA

Roma 20.

Después de verificada la certificación oficial del fallecimiento del Papa, y en presencia del vicecamarlingo, un notario de la cámara apostólica, los maestros de ceremonias pontificales y el doctor Lapponi, fué revestido el cuerpo de Leon XIII con sus hábitos de costumbre, es decir, con sotana blanca, manto de terciopelo carmesí y sombrero

Después de vestido, el cuerpo fué depositado en un lecho cubierto con colcha de damasco rojo.

En las manos del difunto, cruzadas sobre el pecho, se le puso un pequeño crucifijo.

Ocho portasilas cogieron el lecho fúnebre, y precedidos y seguidos de otros con blandones en la mano, guardias nobles, guardias suizos y maestros de ceremonias, trasportaron el cuerpo desde las habitaciones que ocupaba su Santidad á la cámara que procede á la llamada de los Tapices, donde también fué expuesto el cuerpo de Pio IX.

En los cuatro angulos del lecho fúnebre se colocaron otros tantos cirios encendidos.

Dos guardias nobles permanecen junto al lecho, con las espadas á la funerala, rindiendo honores al difunto.

Las ventanas de esta cámara han sido cerradas, colocándose crepones sobre las cortinas.

do además necesidad de obtener un permiso del Gobernador civil de la provincia, cuya Autoridad podrá concederle, previo informe favorable de la Guardia civil.

Art. 28. Únicamente podrá cazar el que haya obtenido del Gobernador civil de la provincia licencia de uso de escopeta y licencia de caza. Estas licencias sólo servirán para un año desde su fecha, y se concederán con arreglo á las leyes.

Art. 29. Sólo podrán otorgarse licencias de caza por los Gobernadores de las provincias, que en ningún caso las podrán conceder gratis.

Continuarán, sin embargo, los Capitanes generales con la facultad de conceder licencias gratuitas é intransferibles de caza únicamente á los militares en activo servicio, á los retirados con sueldo y á los condecorados con la Cruz de San Fernando, cuyas circunstancias se hará constar precisamente en las mismas licencias, á las que acompañará siempre la cédula personal del interesado.

Para cazar en fincas que estén vedadas legalmente es necesario estar provistos de licencia de caza, sin más excepción que la establecida en el

de 25 pesetas por la primera denuncia, 50 por la segunda y 75 en las sucesivas.

El importe de estas multas será entregado necesariamente á la Guardia civil ó guardias Jurados ó á ambos, según de quién procediera la denuncia, dentro de los ocho días siguientes á la presentación de ésta.

En el caso de corresponder estas multas á la Guardia civil, su importe ingresará en la Caja del Colegio de Huérfanos de su Instituto.

Art. 20. Se prohíbe en todo tiempo la caza con hurón, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; solamente se exceptúan los pájaros que no sean declarados insectívoros en el Catálogo aprobado por Real orden de 25 de Noviembre de 1896.

La Guardia civil ó guardias jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los lazos, perchas, redes ó artificio empleado, para que en ningún concepto pueda ser devuelto. Si el medio empleado fuese el hurón, éste será muerto.

Se prohíbe igualmente la formación de cuadrillas para perseguir las perdices á la carrera, ya sea á pie ó á caballo.

La cámara está completamente cubierta con paños rojos é iluminada sólo por los cirios.

No se pondrá ninguna corona de flores en la cámara ardiente, porque lo prohíbe la etiqueta palatina.

El servicio de honor en la puerta lo prestan los guardias suizos y palatinos.

Las puertas de las habitaciones de Su Santidad han sido cerradas y selladas en presencia del vicecamarlengo y el notario.

Sólo son admitidos para ver el cadáver los cardenales, los individuos del cuerpo diplomático, las personas de la alta sociedad romana y algunas otras provistas de una autorización especial del cardenal camarlengo.

En las basílicas se ha expuesto el Santísimo Sacramento.

Para contener a la multitud que se dirige á San Pedro se ha extendido un cordón de tropas por los pórticos de la plaza.

A las once de la noche han recibido orden de retirarse las tropas que estaban en la plaza de San Pedro, á donde desde las primeras horas de la tarde hasta la noche ha afluído una multitud considerable. A pesar de esto no ha ocurrido ningún incidente. Las tropas volverán á ocupar los mismos puestos que hoy, mañana á las cinco de la misma.

Desde que fué conocida la muerte del Papa, la población entera se halla consternada.

Ha sido convocado el Consejo municipal para tratar acerca de los honores que han de ser tributados á Leon XIII.

Los telegramas expedidos á toda Italia participando el fallecimiento del Pontífice, han producido en todas partes honda impresion. Los teatros se han cerrado y los conciertos en los jardines públicos se han suspendido en señal de duelo.

En el momento de la muerte de Su Santidad Leon XIII estaban en la sala del Trono próxima á la cámara del Papa el embajador de Francia con todo su personal, el de España, los ministros del Brasil y Chile y el encargado de asuntos de la República Argentina. Todos ellos entraron en la estancia mortuoria, donde besaron la mano al augusto difunto.

Cuando diez minutos después de la muerte de Leon XIII el cardenal Oreglia salió de la cámara mortuoria, los suizos que le esperaban le hicieron los honores soberanos, acompañándole procesionalmente á sus habitaciones.

El cardenal Oreglia, en su calidad de camarlengo y vicario regente de la Santa Sede, ha celebrado esta tarde á última hora una reunion con los cardenales Serafino Vannutelli, di Pietro y Macchi, como cardenales jefes de las órdenes, tomando medidas conducentes á la disposicion del Cónclave.

Mañana por la mañana todos los cardenales presentes en Roma se reunirán en la sala del Consistorio del Vaticano y celebrarán su primera reunion preparatoria; prestarán juramento de fidelidad á las Constituciones del Cónclave; discutirán algunas cuestiones relativas á éste y recibirán al personal del cuer-

po diplomático acreditado cerca del Vaticano.

El cardenal camarlengo ha notificado de la muerte de Leon XIII á todos los miembros del cuerpo diplomático pontificio, á los cardenales que residen en el extranjero y en las diócesis de Italia, á los Nuncios é Intervenientes y á los delegados apostólicos, á fin de que transmitan la noticia del fallecimiento de Leon XIII á los gobiernos respectivos.

El cardenal vicario de Roma va á publicar una notificación que será fijada mañana en las puertas de todas las iglesias, y en la cual se anuncia al pueblo la muerte del Pontífice, haciendo de su vida un breve elogio y ordenando ceremonias fúnebres especiales y peticiones por la feliz inspiracion del Cónclave.

Todos los establecimientos eclesiásticos quedarán cerrados durante nueve días.

Las embajadas cerca del Vaticano y las instituciones religiosas extranjeras ostentan en sus fachadas las banderas á media asta.

El almirante Morin, ministro de Negocios extranjeros de Italia, ha comunicado la muerte del Papa á los representantes del rey Victor Manuel en el extranjero.

Hasta ahora el gobierno de Italia no ha recibido comunicacion, oficial alguna del fallecimiento del Pontífice, lo cual, según afirma el órgano oficial «La Tribuna», le impide tomar, respecto al duelo, cualquier otra especie de disposiciones.

Oficiosamente se ha llegado á un acuerdo entre el questor de Roma y el gobernador de los palacios apostólicos, en virtud del cual los «carabinieri» cuidarán del orden en la plaza de San Pedro y la policia entrará en la Basílica para cuidar el orden mientras se halla expuesto el cadáver de Leon XIII.

Sabido es que Leon XIII cuando, como camarlengo, rigió el Cónclave consecutivo al fallecimiento de Pio IX, modificó los preceptos y costumbres de los Cónclaves anteriores.

También se ha dicho (ya lo he telegrafado) que en disposiciones póstumas Su Santidad Leon XIII, ha añadido nuevas modificaciones á los antiguos de la eleccion papal.

En la reunion que mañana miércoles celebrarán los cardenales, se sabrá si Su Santidad Leon XIII ha dejado disposiciones que hayan de tenerse en cuenta, ó si el camarlengo, usando de la autoridad discrecional que le compete, tomará otro género de medidas.

Los sobrinos de Leon XIII, residentes en Roma, en Bolonia y en Carpineto, reciben telegramas de pésame de todas partes.

El conde Camilo Pecci, jefe de la familia, ha recibido oficiosamente el pésame de los reyes de Italia.

CÉDULAS

El día 31 del actual termina el plazo concedido para la adquisicion, sin recargo, de las cédulas personales del corriente año.

Procedentes de Palma y después de larga ausencia, durante la cual traidora enfermedad les arrebató su primogénito Jaimito, han regresado hoy á esta ciudad á bordo del «Nuevo Mahón», nuestro amigo D. Juan Moncada, Jefe de la Administracion Subalterna de la Tabacalera, y su señora esposa D.ª Josefa Caneves é hijos.

Les reiteramos el testimonio de su sentimiento por la muerte de su hijo, y les enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

En la noche de hoy se dará fin al solemne Octavario que en honor de Nra. Sra. del Carmen celebra la parroquia de este nombre.

En el ofertorio de la misa mayor ha sido celebrante y ha ocupado la Sagrada Cátedra D. Jaime Tutzó, Pbro., M. A., y por la noche predicará el Licenciado D. Miguel Damedo, Pbro., Catedrático del Seminario Conciliar.

La concurrencia á los cultos del Octavario ha sido numerosa, demostrándose una vez más cuán arraigada y extendida está entre nosotros la tierrísima devocion de la Virgen del Carmen.

En el vapor «Isla de Menorca» salieron ayer para Barcelona y el balneario de Panticosa el Director del Banco de Mahón D. Juan J. Rodriguez, su señora esposa é hijas.

Según leemos en «El Economista», los corresponsales del Banco de España en esta isla, son:

Mahón.—D. Juan F. Taltavull.
Ciudadela.—D. Vicente Marqués.

La prensa de todos matices llegada hoy, llena sus columnas de artículos laudatorios á la persona del Soberano Pontífice que acaba de descender al sepulcro.

El 1.º del próximo Agosto terminará el periodo de veda para las palomas campestres, torcacas, tórtolas y codornices en todos aque los predios en que se encuentren segadas las cosechas, aún cuando os haces ó gavillas se hallen en el terreno.

El movimiento de poblacion en esta provincia, durante el mes de Junio último, fué el siguiente:

Nacidos vivos.—Varones, 365; hembras, 351. Nacimientos por mil habitantes, 2'23.—Nacidos muertos.—Varones, 8; hembras, 4.

Defunciones.—Varones: 106 solteros, 72 casados y 26 viudos. Hembras: 114 solteras, 58 casadas y 61 viudas. Defunciones por 1.000 habitantes 1'40.

Matrimonios.—Entre soltero y viuda, 1; entre viudo y soltera, 17; entre viudos, 2.

MARIDO CARNICERO

Comunican de Alcudia (Mallorca) un hecho bárbaro digno de ser castigado con todo el rigor de la ley. En una casa de dicha ciudad vive José Martí Moragues, de 23 años de edad, y en union de su esposa Antonia Massanet Palerm, de 19 años, cuya vida conyugal estaba continuamente *saxonada* con infinidad de escándalos y palizas, que propinaba Martí á su consorte.

No pasaba ningún día sin que tuvieran que intervenir los vecinos para apaciguar al monstruo que siempre amenazaba de muerte á su infeliz esposa.

Anteayer, por la mañana, después de promover el escándalo fenomenal, el marido cariñoso, revestido de la mayor sangre fría, cogió un cuchillo y cortó un pedazo de la oreja izquierda á su infeliz esposa.

A los gritos que daba la desgraciada, se apoderó de un hacha y la prometió degollarla si no callaba al momento.

Intervinieron varios vecinos, los cuales facilitaron la fuga á la esposa, evitando que el furioso consorte cometiera mas atrocidades.

A los pocos momentos se personó en dicha casa una pareja de la Benemerita, la cual detuvo al criminal, poniéndolo mas tarde á disposicion del Juez.

El hecho ha causado penosísima impresion entre los pacíficos moradores de la histórica ciudad.

A las cuatro de la tarde de ayer fué conducido á la última morada en Barcelona el cadáver de D.ª Dolores Regineés y Fontanet de Moysi.

Joven aún pues contaba unos veinte años, ha bajado al sepulcro víctima de rápida enfermedad.

Las excelentes cualidades que adornaban á la difunta, ha hecho que tan prematura muerte haya sido muy sentida.

Acompañamos á su viuda nuestro querido amigo D. Juan Moysi y Palacio é hijos, en el justo dolor que en estos momentos les embarga y al enviarle el pésame mas sentido lo propio que á sus respectivas familias hacemos votos al Señor para que el alma de tan bondadosa señora haya merecido el galardón de los justos.—Q. E. P. D.

Barcelona 22.—Definitivamente mañana por la tarde, en el expreso de Francia, saldrá para Roma, á fin de tomar parte en el cónclave que ha de ele-

Art. 21. Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve, en los de niebla y en los llamados de fortuna.

Art. 22. Se prohíbe cazar de noche con luz artificial.

Art. 23. No se permite cazar con arma de fuego sino á la distancia de un kilómetro, contado desde la última casa de la población.

Art. 24. Los dueños ó arrendatarios de propiedades destinadas á la cría de caza pueden colocar en ellas toda clase de útiles para la destruccion de animales dañidos ó seguridad de la finca; pero en manera alguna en los caminos, veredas ó sendas de la misma propiedad.

Art. 25. Queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de caza viva ó muerta y de los pájaros vivos y muertos que determina el reglamento en todo territorio español durante la temporada de veda, cualquiera sea la fecha de la adquisicion, con la excepcion que de los conejos queda hecha en el art. 17.

Queda también terminantemente prohibida en todo tiempo, y por espacio de seis años desde la publicacion de la presente ley, la exportacion al extranjero de toda clase de pájaros y caza mayor y menor, excepcion

hecha de los estorninos, tordos y la de los conejos, que sólo podrán ser exportados desde el 1.º de Septiembre al 1.º de Marzo de cada año, siendo responsables subsidiariamente de las infracciones que se cometan las Empresas de ferrocarriles, barcos de todo género ú otros medios de transportes en cuyos trenes ó expediciones se conduzca la caza para la exportacion.

Se autoriza al Gobierno de S. M. para que por medio de Real decreto amplie ese plazo de seis años, cuando á su juicio las necesidades lo demanden.

Art. 26. Los arrendatarios de montes y los que se dediquen á la industria de la saca de conejos, podrán tener hurones previo el permiso del Gobernador civil de la provincia, el cual hará que se lleve un registro de los que conceda, y una licencia de 10 pesetas por cada huron.

Art. 27. El dueño del monte, dehesa, soto ó finca vedada que en tiempo de veda quiera destruir los conejos que haya ó se críen en su propiedad, podrá hacerlo por cualquier medio; pero observando las restricciones que establece el art. 25 de la ley, en su relacion con el 17, tenien-

gir el sucesor de Leon XIII, Su Emmentísima y Róma. el Cardenal Obispo de esta diócesis, á quien acompañará probablemente, ó el Dr. D. Isidro Casasas, fiscal eclesiástico, ó el doctor D. Ramon Salvía, secretario de Cámara y Gobierno de este obispado.

En el Palacio Episcopal siguen recibiendo telegramas de pésame por la muerte del Papa, y los pliegos colocados en el vestíbulo continúan cubriéndose de firmas.

El pabellon nacional sigue ondeando á media asta en los palacios provincial y municipal.

Al objeto de pasar la correspondiente revista á las fuerzas de carabineros destacadas en esta isla, en el «Nuevo-Mahón» han llegado por vía de Alcudia el Sr. Coronel Jefe Inspector de Carabineros, acompañado de un capitán ayudante.

En el Cuartel de Banderas del Regimiento infantería de Baleares n.º 2 se reunirá mañana el Consejo de Guerra para fallar en la causa instruida por lesiones al soldado del citado cuerpo Juan Justicia Mendez.

Á LOS CARGADORES

Les recomendamos eficazmente se fijen en el anuncio que publica «La Marítima».

En virtud de concurso, ha sido trasladado á la cátedra de Agricultura, Técnico agrícola é industrial del Instituto de Soria, D. Juan Pablo Soler, actual Catedrático de Mahon.

GREMIO DE BARBEROS

Se avisa al público que el sábado, festividad de S. Jaime, los establecimientos se cerrarán á las ocho de la noche, y el domingo á las dos de la tarde.

El Boletín Oficial de este obispado, recibido hoy, publica lo siguiente:

«El Papa, nuestro Santísimo Padre muy amado, ha muerto. Aquel trono pontificio, desde el cual se ven las mudanzas de los tiempos, se oye el ruido de los trastornos sociales, se ve analizada la confusión de las ideas que los producen, aquella cátedra incommovible; ha quedado materialmente desocupada. Desde ella el Doctor infalible, el Maestro universal de las gentes que acabamos de perder, como sol fulgente, ha enviado rayos de copiosa luz á todas las partes del mundo, como artífice soberano ha vigorizado los fundamentos de la cristiana sociedad, como Doctor en quien residía la sublimidad del saber, ha trazado y señalado las normas adecuadas á la esencia y verdad de las cosas y maravillosamente adaptadas á la capacidad de la época y su sugeto. Las inmortales Encíclicas ya proclamando é ilustrando las verdades del dogma, como toda verdad así natural como sobrenatural; ya proclamando y defendiendo la soberanía de Cristo Redentor sobre las conciencias y sobre las sociedades; ya llevando á todo el pueblo fiel á unirse á su Amado en la divina Eucaristia; ya colocándolo en el regazo de su Madre Santísima, en la devo-

cion de su Rosario ya desenmascarando las traidoras sectas enemigas de toda virtud y de toda civilizacion; ya abriendo espacios por donde penetrara la luz del sol de las inteligencias, Santo Tomás; ya clavando el signo de paz y de concordia en el alterado campo de obreros y patronos; ya en fin con tantos casi innumerables documentos, producto de aquella su grande sabiduria, *Spiritu Sapientie repletus*, y de aquella vastísima caridad de su corazon, *latitudinem cordis, quasi arenam maris*; todas estas grandes revelaciones de un genio iluminado por la increada Sabiduria, presentan al Sumo Pontífice Leon XIII, como un Pontífice incomparable, á quien justa y vivamente lloran la Iglesia y el mundo entero. Él despues de haber regido á la Iglesia de Cristo entre el clamoroso aplauso de toda la humanidad, despues que desde aquella elevada cátedra con su levantado brazo ha hecho correrse las sombras que la impiedad y el error pretentan echar sobre la verdad, y ha dejado señalado los caminos seguros que la humanidad ha de correr para llegar al reinado de la justicia y á la vision y goce de Dios; como mayordomo del Padre de familias ha sido llamado por el Señor para recibir el premio de su fidelidad.

Alabemos al Señor que todo lo dispone con sabiduria. Y mientras llama á otro Mayordomo que guarde y cultive su amada viña, regada con la sangre del Unigénito, vistamos el luto y acrecentemos la llama de nuestra caridad rindiendo el homenaje de nuestro dolor y ofreciendo nuestras oraciones y sacrificios por el que ha sido nuestro Padre, nuestro Maestro y Guía en veces del Supremo Redentor de nuestras almas.

Al efecto disponemos: un doble general de campanas en todas las iglesias por nueve días, en los tres tiempos de costumbre cada día.

Un solemne funeral en todas las iglesias, con invitacion de Autoridades y pueblo en todas las parroquias.

En Mahon se celebrará el funeral mas solemne en Santa Maria con asistencia de todas las parroquias é invitacion de Autoridades, dejando á voluntad de los otros dos Rdos. Rectores celebrar otro funeral despues en sus iglesias.

En esta Catedral, de acuerdo con el Ilmo. Cabildo, en la tarde y noche del domingo 26 se cantarán solemnes Maytines y Laudes, y el lunes el funeral solemnisimo que Nos celebraremos de Pontifical, con oracion fúnebre, previa invitacion á las Autoridades y pueblo.

A todos encarecidamente pedimos acudan á dar este testimonio de su amor y piedad al amantísimo Padre, al que con todos sus fieles hijos hizo veces de solícita y amorosa Providencia. —Ciudadela, 22 de Julio de 1903.—

† JUAN, OBISPO DE MENORCA. Este escrito se leerá el próximo sábado en todas las parroquias é iglesias de esta isla.

Programa de los fuegos artificiales que se dispararán en la noche del 24 corriente, víspera de S. Jaime en la

Plaza de la Constitucion de Villacarlos á las 10:

ANUNCIO DEL FUEGO

1 bomba de aviso doble detonacion, 6 cohetes de honor con petardo. **Primera parte, á los 5 minutos.**—1 bomba detonante; 4 cohetes de trueno; 4 cohetes de honor con luces; Dalia con vivos colores de efecto sorprendente; 4 cohetes marqueses con fuegos brillantes; 4 id. de honor con luces; abanico chinésco con varios fuegos y luces de estrellas; 4 cohetes de luces de colores; 2 id. volares con sibido; 2 id. de represa; caprichosa rueda con cintas de varios colores y dibujos, y 1 bomba de tonacion.

Segunda parte, á los 10 minutos.—1 bomba de detonacion; 4 cohetes de honor con petardo; 4 idem marqueses con luces; gran sol giratorio con cinco fuegos brillantes; 8 cohetes marqueses con luces; el abanico de las señoritas pieza del magífico efecto con vivos colores y lluvia de estrellas; 6 cohetes varios; 2 caprichosas ruedas de varios colores y girando en sentido contrario ejecutando varios juegos, 1 bomba detonante.

Tercera parte, á los diez minutos.—1 bomba detonacion; 6 cohetes con luces de color; bonita palmera pírca con una linda dalia y finalizando con fuego chinésco; 6 cohetes varios; sorprendente surtidor de flores de colores, terminando con una cascada de fuegos brillantes; 4 cohetes de honor con estrellas; 4 id. de represa; potente rueda mágica de varios colores y efectuando varios caprichos y figuras, y 1 bomba detonacion.

Y parte final á los 5 minutos.—2 bombas detonacion; 6 cohetes varios; 1 bonito ramillete final con un bombardeo de candelas romanas con fuego de fusilería y artillería; 24 cohetes, y bombas de colores, terminando con una bomba de doble detonacion.

Villa-Carlos 23 Julio de 1903.—El Alcalde, Casimiro de Cossio.

MERCADO DE BARCELONA

Trigos.—Ocupados los agricultores de Castilla en la recoccion no pasan ofertas y sostienen bien los precios del candel, pero nuestra plaza se mantiene retraida y á la expectativa, no haciendo otras compras directas que las mas indispensables, y casi nada en disponible tanto en los nacionales como en los extranjeros, clases de fuerza, que hay en depósito, y para lo que sigue cotizándose: Castilla, candel, de pesetas 16'50 á 17; Aragon, hembrilla, de 16'25 á 16'75, y monte, á 17'50; Comarca, de 15'25 á 15'50; Taganrok irka, de 17'50 á 17'62; Yeski, de 17'62 á 17'87, los 55 kilos.

Pasajeros llegados esta mañana en el vapor «Nuevo-Mahón»:

De Barcelona.—D. Juan Danus, Felix Turon, Antonio Gimenez, Juan Seguí é hija, Simon Ferrer, Francisco Llorens.—Total, 7.

De Alcudia.—Un Jefe y un Capitán, Juan Moncada señora y 2 hijos, un maestro tornero, Margarita Navio, Catalina Buadas, un cabo, Miguel Llobera.—Total, 11.

De Ciudadela.—D. Antonio Villalonga, Juan Cursach, Juan Salom y Rafael Bosch.—Total, 4.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 22. Los republicanos se proponen conmemorar el decreto extinguiendo las comunidades religiosas en 1837 con un mitin en el teatro de la zarzuela el próximo miércoles.

Madrid 22. Roma.—El Gobierno italiano ha hecho saber oficiosamente al Cardenal Oreglia, que el Sacro Colegio podrá con entera libertad cumplir sus augustas funciones.

Madrid 22. En la capilla de Palacio se han celebrado solemnes horas fúnebres para el Papa Leon XIII. Ha oficiado el Nuncio de S. S.

y ha pronunciado elocuente oracion fúnebre el obispo de Sion.

Madrid 22. El Sr. Maura ha conferenciado con el presidente del consejo de ministros.

También pasaron á visitar al señor Villaverde, los Sres. Ugarte y Duque de Santo Maaro.

Créese que estos dos últimos han sido designados para ocupar importantes puestos.

Esta tarde habrá consejo para tratar cuestiones relativas á personal.

Madrid 22. Desempeñando el general Linares Pombo, el cargo de ministro de la Guerra interinamente, mientras no se presentara el señor Martitegui á posesionarse de dicha cartera, se ha firmado el cese del espresado Sr. Linares.

Madrid 22. Ha sido nombrado Director del parque de artillería de Mahon, el coronel D. Leopoldo Garrillos.

Madrid 23. Roma.—El cadáver del Papa Leon XIII ha sido trasladado á la Basílica de San Pedro y colocado en la capilla del Stmo. Sacramento.

Madrid 23. Roma.—Se insiste en asegurar que Leon XIII ha legado todos sus bienes particulares á la iglesia.

Madrid 23. En la iglesia de San Francisco el Grande se han celebrado solemnisimos funerales por el fallecimiento del Papa.

El templo estaba iluminado por siete mil luces.

Han asistido á dichos funerales el Rey, el Príncipe de Asturias, el Gobierno en pleno, el cuerpo diplomático y las autoridades.

Madrid 23. En las honras fúnebres que se han celebrado en San Francisco el Grande ha oficiado el Nuncio, asistido de cuatro obispos.

Ha pronunciado la oracion fúnebre el canónigo Magistral D. Luis Calpeta.

Terminado el oficio divino, cada uno de los obispos presentes al acto han rezado un responso.

Durante el funeral se han hecho salvas con cinco piezas de artillería, en el cuartel de las Vistillas.

Telegramas de «La Marítima»

Barcelona 23. Fondeado «Isla de Menorca» á las siete y cuarto sin novedad: buena travesta.—Ginart.

LA MARÍTIMA

COMPañÍA MAHONESA DE VAPORES

Teniendo contratado esta Compañía el servicio de carga y descarga de sus vapores en el muelle de Mahon, cuyo servicio queda limitado por parte del contratista á las horas anunciadas para la admision de carga, precisa recordar á los Sres. Cargadores que la carga debe entregarse en el muelle de Mahon al encargado de la misma en los días de salida para Palma antes de las 4 y media de la tarde.

En los días de salida directa para Barcelona antes de las 3 y media.

Y para la línea indirecta á Barcelona y escalas, una hora antes de la puesta del sol el día anterior al de la salida.

La carga que se entregue despues de las horas indicadas sólo sera admitida satisfaciendo los cargadores el 10 por 100 de recargo sobre el importe del flete y será embarcada siempre que su embarque pueda realizarse sin perjuicio de la hora reglamentaria de la salida del buque respectivo.—Mahon 23 Julio 1903.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones y exijase:

VICHY-HÔPITAL (estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado)

VICHY-CÉLESTINS (riñones)



SAL VICHY-ÉTAT (natural, para bebidas)

COMPRESIMIDOS VICHY-ÉTAT (efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT (en cajas metálicas)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

Cotizacion oficial

Madrid 22.—4 t.

4 por ciento interior.	77'95
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Idem 5 por ciento.	98'55
Carpeta provisional amort	00'00
Acciones Banco España.	475'00
Comp. Arrend. Tabacos.	435'50
París á la vista.	36'30 á 36'60
Londres á la vista.	34'28 á 34'31

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Stos. Apolinar y Liborio
 Santo de mañana —Sta. Cristina virgen y mártir.
 Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco

LA MARÍTIMA

COMPañIA MAHONESA DE VAPORES

De conformidad con los arts. 20, 21 y 22 de los Estatutos se convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 27 del actual á las cinco de la tarde en el domicilio del Sr. Director Naviero, Infanta 24

Para acreditar el derecho de concurrencia deberán los Sres. Accionistas presentar sus acciones en la Dirección con cinco días de anticipación al fijado para la Junta.

Mahón 9 Julio 1903.—El Director Naviero. P. A., Vicente Montanari.

Movimiento del Puerto

Entrados el 22

De Palma, vapor-correo «Isla de Menorca»

De Alicante, laud «Antonia», patron Francisco Mas, con 7 tripulantes y cebada.

Idem el 23

De Barcelona y escalas, vapor-correo «Nuevo Mahonés».

Despachados el 22

Para Barcelona, vapor-correo «Isla de Menorca».

Alcaldía de Mahon

CEDULAS PERSONALES

Se recuerda por el presente edicto á los contribuyentes por cédulas personales, que el día 31 del actual termina el segundo período de cobranza voluntaria del referido impuesto, advirtiéndole que después de transcurrida la espresada fecha, incurrirán los morosos en la multa del duplo del valor de la cédula que les corresponde.—Mahon 23 Julio 1903 —El Alcalde.—P. A.—Juan Mercadal y Pons

CEDULA DE CITACION

El Sr. D. Antonio Vidal y Villalonga, Juez municipal de esta ciudad, acuerda con esta fecha en méritos del juicio verbal que se sigue en este Juzgado, á instancia de D. Pelegrín Rita y Hernández contra doña Margarita Sampol y Bagur y los herederos de D. Francisco Sampol y Bagur, sobre pago de setenta pesetas, sean éstos citados, á fin de que el día 28 del actual y hora de las diez, comparezcan en la audiencia y local del Juzgado, para la práctica de la prueba de confesion en juicio, propuesta por el demandante y al efecto de absolver las posiciones que éste formulará en el acto del juicio.

Y para que pueda tener lugar la acordada citación, se expide la presente en Mahon á 22 de Julio de 1903 —Juan Saura, Secretario

GREMIO

DE MAESTROS PANADEROS

Se avisa al público que el próximo día 26 no habrá pan ni panecillos tiernos en ninguno de los hornos agremiados.—Mahon 22 Julio 1903.—El Secretario auxiliar, Barranco. 1—2

Imp. de M. Parpal.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, h biéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser mas asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo que hoy cambio con la de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS —Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA —Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con 12 paquetes, 1 peseta.

De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

PARA VENDER

Lo están las casas situadas en esta ciudad, calle de S. Cirilo números 14 y 16. Informará el Notario D. Francisco Andreu. 1—10

OFICIAL BARBERO

Se necesita uno en una barbería de esta ciudad. En esta imprenta informarán. 3—3

SIRVIENTE

Se necesita uno en el Hotel Bustamante. 3—3

LA FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

DE

MODERNA

Continúa elaborando diariamente, habiendo mejorado la clase corriente y sigue fabricando las clases superiores de sémola, que y conoce el público.

Se sirven á domicilio á las tiendas y particulares que lo soliciten.